



186302

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ERNESTO GARCIA SANZ, de nacio
nalidad española

RESIDENCIA: Zubieta, 5.-SAN SEBASTIAN

ENUNCIADO: "TACON PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



1. La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "TACON PERFECCIONADO".

5 De los tacones de calzado utilizados hasta el momento presente, los más extendidos son aquellos que están conformados por una pieza monobloque hueca de material sintético rígido, provista de un entrecruzamiento de tabiques o nervios de refuerzo. El conjunto de cantos superiores de estos tabiques conforman la base de asiento y fijación de la planta propiamente dicha del zapato.

10 La configuración de estas piezas-tacón exige la utilización de difíciles metodos para la construcción de ellas, siendo la inyección el más ventajoso y consecuentemente el más utilizado de estos métodos, el que sin embargo plantea, como más importante, el problema que supone la dificultad de la construcción del molde, acuciantemente agravada por la presencia de los tabiques de refuerzo.

15 Nuestra invención es la lógica consecuencia de la necesidad de resolución de los problemas planteados en los referidos tacones utilizados hasta ahora, sobre los que nuestro nuevo tacón presenta numerosas y trascendentales ventajas.

20 A diferencia de los anteriores, el tacón objeto de este registro conforma una pieza hueca totalmente cerrada e interiormente desprovista de nervios o tabiques de refuerzo.

30

186302



1

De un estudio comparativo de los tacones utilizados hasta ahora respecto del tacón objeto de este invento se deducen entre otras las siguientes ventajas de nuestro tacón respecto de los primeros:

5

a) Su configuración, totalmente cerrado, e interiormente vacío, permite su construcción por soplado, con todas las ventajas que este método acarrea sobre los demás, particularmente la troquelería.

10

b) Ahorro de materia y menor peso debidos a la ausencia de nervios, cuya acción de refuerzo se ve superada en nuestro invento mediante un mayor espesor de las paredes.

15

c) La pared superior proporciona mejor asiento y mayor facilidad de anclaje para la planta del calzado que el proporcionado por los nervios.

20

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una perspectiva de un zapato equipado con nuestra invención.

25

La figura 2 es una sección de alzado de nuestro tacón.

La figura 3 corresponde a una sección de perfil, en la que al igual que en la anterior figura destaca la ausencia de nervios interiores.

30

La figura 4 es una vista en planta del tacón objeto de este invento.

En ellas se anotan las siguientes

12:074



120512

1 particularidades:

- 1.- Tacón
- 2.- Recubrimiento
- 3.- Fondo
- 5 4.- Laterales
- 5.- Pared superior.

10 En este tacón (1) conforma un cuerpo monobloque de configuración adecuada, totalmente cerrado hacia el exterior y sin embargo hueco interiormente, habiéndose construido por soplado de material sintético rígido.

15 La cara superior de este tacón (1) conforma la superficie de asiento y anclaje de la porción correspondiente de planta del calzado, donde quedará convenientemente dispuesto para cumplir su finalidad y recubierto tal como se aprecia en la figura 1 por una capa (2) de material adecuado que lo embellecerá y que mejore su contacto con el piso, ocupando por ello tanto sus laterales (4) como su cara inferior (5).

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30 N O T A



1 El Modelo de Utilidad que se solici-
ta como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la
vigente Legislación, sobre Propiedad Industrial, deberá
recaer sobre "TACON PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con
5 las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Tacón perfeccionado, caracteri-
zado porque está constituido por un cuerpo monobloque hueco
de material sintético, que está cerrado al exterior por la
totalidad de sus caras y que sin embargo tiene su cavidad
interior totalmente vacía por ausencia de nervios o tabiques
de refuerzo, cualidades ambas que conjugadas posibilitan su
ventajosa construcción por soplado del material.

2.- "TACON PERFECCIONADO"

15 Según queda sustancialmente descri-
to en la presente memoria descriptiva que consta de seis
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus
correspondientes dibujos.

20

25

30

1241074

-6-



1

Madrid, 30 NOV. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA P. P.
P. P.

5

10

15

20

25

30



Fig.1

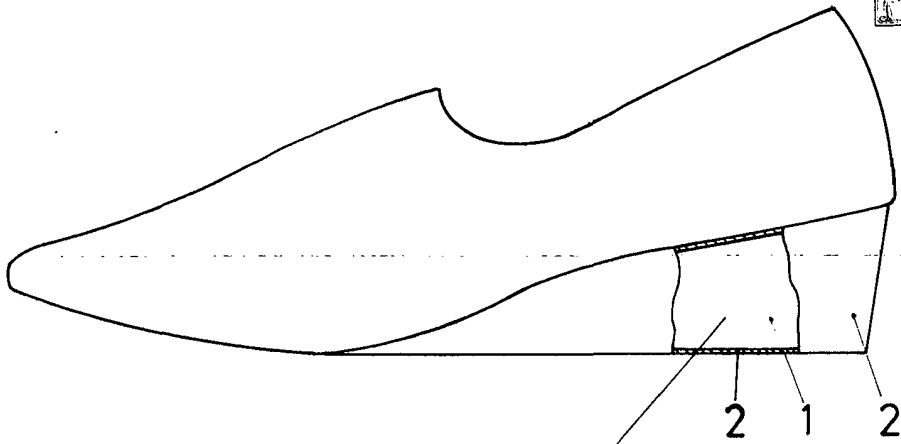


Fig.2

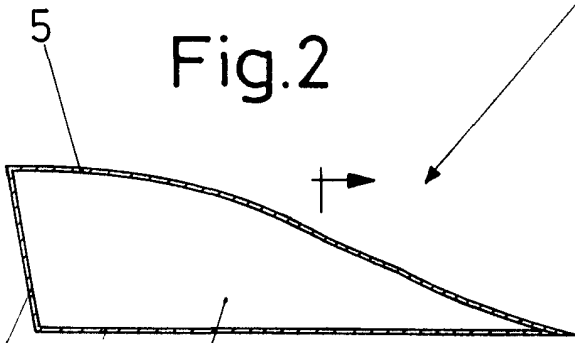


Fig.3

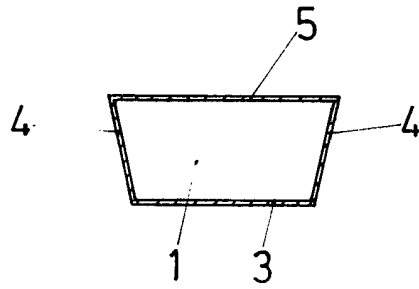
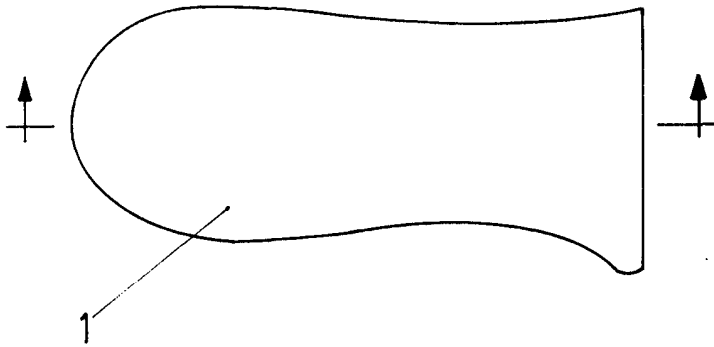


Fig.4



Escala variable
Madrid **30 NOV, 1914**
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIZOR
P. P.